



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La fruticultura es la principal actividad en la provincia de Río Negro.

Para desarrollarla se deben ejecutar políticas dirigidas al sector, mediante la generación, coordinación, seguimiento y control de acciones para la consecución de los objetivos estratégicos que dichas políticas contienen.

Asimismo se deben articular tareas entre diferentes organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Además se llevan a cabo las siguientes funciones:

- Promover y dinamizar el proceso de definición de una estrategia a mediano y largo plazo del complejo frutícola, buscando y activando los mecanismos que permitan el acuerdo entre los distintos actores del sistema.
- Resguardar la vinculación comercial entre los integrantes del complejo frutícola, generando mecanismos que otorguen seguridad jurídica dentro de un marco de equidad, transparencia y sustentabilidad.
- Producir, organizar y acompañar las acciones de promoción comercial, tanto internas como externas, que favorezcan la intensificación o la expansión de los mercados.
- Generar las condiciones básicas para el desarrollo de nuevos mercados.
- Obtener y producir información que permita un mayor conocimiento del negocio frutícola a los actores del sistema, mediante una efectiva comunicación y difusión de la misma.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas vinculadas a la producción, acondicionamiento, conservación y comercialización de la producción, con el fin de controlar el uso racional de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, la calidad e inocuidad de nuestros productos, defendiendo la sustentabilidad del sistema productivo-económico.
- Diseñar, ejecutar y fiscalizar normas y programas que aseguren y mejoren la sanidad, la calidad y la seguridad agroalimentaria de los productos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Captar, generar y operativizar mecanismos de financiamiento que permitan asignar y direccionar recursos hacia programas, proyectos o emprendimientos públicos y privados.
- Promover el proceso de desarrollo rural y contribuir en el campo de transferencia tecnología, mediante ejecución de programas, proyectos o actividades coordinadas con otros organismos.
- Obtener, procesar, analizar, custodiar y poner a disposición de los sectores público y privado, toda información estadística, actualizada y consistente sobre el Sector Frutícola de la provincia.
- Promover y defender los modelos asociativos y alianzas estratégicas del sector de pequeños y medianos productores primarios, que favorezcan un mayor nivel de integración e interacción dentro del Complejo.

En este marco se desarrollan eventos para el intercambio de los diferentes sectores que componen la actividad frutícola.

Uno de ellos es llevado a cabo por Pro Frutal, que es un nuevo concepto en la realización de eventos que promueve integrar toda la cadena frutícola desde el productor, sus asociaciones, proveedores y entidades nacionales en las mismas zonas de producción.

Sus objetivos son:

- Facilitar los contactos entre los integrantes de la cadena de fruta fresca.
- Generar un espacio de reunión y el ámbito necesario para promover acciones que apunten a una mayor representatividad del sector en nuestro país y en el exterior.
- Promover que todos los productores de fruta de nuestro país tengan acceso a la información y a expositores de primer nivel en polos productivos clave.
- Brindar a las cámaras, asociaciones y entidades relacionadas, un foro neutral para la presentación de propuestas, investigaciones y todo aquello que sea de importancia para el sector.
- Acercar a los productores las herramientas necesarias para atender los requerimientos de una demanda globalizada, donde resaltan temas de calidad y apertura de nuevos mercados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta actividad esta organizada por XP Marketing, consultora de la ciudad de Buenos Aires, la cual está integrada por un staff de profesionales dedicada al marketing y asesoramiento del sector privado relacionadas a :

- Estrategia y posicionamiento
- Asesoramiento para el área comercial
- Estructura organizacional
- Análisis del mercado y competencia
- Análisis de los consumidores
- Plan de marketing
- Comunicación integral
- Servicios complementarios.

La exposición 2.009 se plantea en formato itinerante con un programa único expuesto en tres regiones frutícolas diferentes para facilitar la concurrencia de los productores de las distintas zonas.

En dicho evento se realizarán seminarios en una jornada completa con oradores internacionales, con temas de actualidad en el mundo, rondas de negocios y exposición comercial.

Autor: Juan Elbi Cides



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés Social y Productivo la realización de la exposición 2009 de Pro Frutal a realizarse el lunes 8 de junio del corriente año, en la ciudad de Cipolletti, donde se desarrollarán seminarios del mercado nacional e internacional.

Artículo 2°.- De forma.